



Real Federación
Española de Atletismo

Real Federación Española de Atletismo

Av. Valladolid, 81, 1º - 28008 Madrid – Tel. 91 548 24 23 – Fax: 91-547 61 13 / 91-548 06 38

Correo electrónico: secgeneral@rfea.es – Página Web: <http://www.rfea.es> – CIF: Q-2878003-I

ÁREA TÉCNICA

CIRCULAR Nº: 060/2014

A los atletas convocados

A sus entrenadores

A los entrenadores convocados

Concentración Semana Santa Preparatoria **Copa de Europa de Pruebas Combinadas**

Esta R.F.E.A., a propuesta del Comité Técnico, previo informe presentado por los Responsables del Sector, Miguel Ángel Millán y Manoli Alonso, organizará la siguiente Concentración a la que se convoca a los atletas y entrenadores que a continuación se relacionan.

Como se establece en el artículo 33º del Reglamento de Licencias Federativas para la temporada 2013/2014 de esta Federación para asistir a concentraciones o actividades de ámbito estatal es necesario haber realizado la licencia nacional expedida por esta Federación Española.

Lugar: Car de Sierra Nevada

Fechas: 22 al 26 de abril de 2014

Incorporación: el día 22 de abril de 2014 a comer

Finalización: el día 26 de abril de 2014 después de comer

Alojamiento: Car de Sierra Nevada

Monachil, 18196, Granada
Teléfono 958 48 20 03

RESPONSABLES: Miguel Ángel Millán (Hombres)
Manoli Alonso (Mujeres)

Entrenadores Convocados:

Jose Antonio Ureña Baño
Enrique Márquez Calle

Fisioterapeuta: A designar

Patrocinadores Principales:



Proveedores Oficiales:



Colaboradores:



ATLETAS

ALBERT	ALVAREZ LOPEZ	1989	FC Barcelona	CASTILLA Y LEÓN
DAVID	GOMEZ MARTINEZ	1981	R.C. Celta	GALICIA
VICENTE	GUARDIOLA POVEDA	1992	UCAM-Cartagena	MURCIA
JONAY	JORDAN SCHAFFER	1991	TenerifeCajaCanarias	CANARIAS
IGOR	LEGARDA ARRIETA	1992	Real Sociedad	PAIS VASCO
JAVIER	PEREZ RASINES	1988	TenerifeCajaCanarias	CANARIAS
JORGE	UREÑA ANDREU	1993	Centre Esp. Coliven	COMUNIDAD VALENCIANA
TAMARA	DEL RIO ESCRIBANO	1989	AA Catalunya	CATALUÑA
ESTEFANIA	FORTES CRIADO	1987	AA Catalunya	CASTILLA Y LEÓN
LAURA	GINES SANCHEZ	1986	Simply-Scorpio 71	ARAGÓN
MARIA CARIDAD	HERNANDEZ GUARDIOLA	1982	FC Barcelona	MURCIA
BARBARA	HERNANDO FUSTER	1988	Playas de Castellón	COMUNIDAD VALENCIANA
PATRICIA	ORTEGA TRINCADO	1994	At. San Sebastián	LA RIOJA
CARMEN	ROMERO GOMEZ	1991	Simply-Scorpio 71	CASTILLA Y LEÓN
YANIRA	SOTO CABRERA	1988	TenerifeCajaCanarias	CANARIA

CONFIRMACIONES

Todas las personas convocadas deberán confirmar su asistencia o NO hasta el día 4 DE ABRIL de 2014 al teléfono 915 487 853 o bien a la dirección de correo electrónico com.tecnico@rfea.es (con el formato que aparece a continuación). Las personas que no confirmen hasta esa fecha no serán incluidas en la concentración.

The image shows a screenshot of an email client interface. The 'Para...' field contains 'com.tecnico@rfea.es'. The 'Asunto:' field contains 'Concentración Preparatoria Copa de Europa de P. Combinadas'. The main body of the email contains the following text: 'EL/A ATLETA/ ENTRENADOR/A _____ Confirma su Asistencia/Renuncia a la Concentración del Sector de P. Combinadas que va a tener lugar del 22 al 26 de abril.'

LOS ATLETAS BECADOS QUE NO ASISTAN DEBERÁN COMUNICARLO CON ANTELACIÓN (Y SIEMPRE ANTES DEL 4 DE ABRIL) POR ESCRITO A ESTA R.F.E.A., EXPLICANDO LAS RAZONES AL COMITÉ TÉCNICO.

NORMAS PARA LA CONCENTRACIÓN

Es necesario incorporarse y finalizar en las fechas previstas para la concentración. Los atletas convocados deberán asistir con garantías de poder realizar de forma adecuada las sesiones de entrenamientos propuestas.

LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJE

Se hará de acuerdo con la normativa vigente, recogida en el capítulo Normativas de la Reglamentación 2013/2014, en el apartado 'LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJES', teniendo en cuenta lo siguiente:

DESPLAZAMIENTOS

Se abonarán en función al medio de transporte utilizado, previa presentación del correspondiente título de transporte o documentación del vehículo utilizado.

Viajes en avión o ferrocarril:

Patrocinadores Principales:



Proveedores Oficiales:



Colaboradores:



Con motivo del acuerdo de Colaboración entre la R.F.E.A. y Viajes El Corte Inglés, a partir del día 15 de enero de 2003 todas las personas que deban realizar algún desplazamiento, de tren o avión, con cargo a esta RFEA, deberán contactar con la Oficina de Viajes El Corte Inglés, más cercana de su localidad, con el objeto de que les faciliten el billete de transporte correspondiente (no se deberá abonar el billete, ya que Viajes El Corte Inglés pasará la factura directamente a la R.F.E.A)

Al solicitar el billete se debe indicar la edad al objeto de hacer uso de posibles tarifas con descuento en los billetes.

NO SE ABONARA POR PARTE DE ESTA RFEA NINGUN BILLETE DE AVION O TREN QUE NO HAYA SIDO REALIZADO DE LA MANERA ANTERIORMENTE CITADA.

La RFEA facilitará a Viajes El Corte Inglés un listado de actividades a realizar por la RFEA, indicando los nombres de las personas (así como las condiciones del viaje) que podrán realizar la solicitud de billete de avión o tren, para desplazarse a realizar las diferentes actividades.

Las personas de contacto para consultar cualquier duda que pueda surgir son Paloma o Ana y el nº de teléfono es el 954 50 66 04.

Así mismo se informa que en la página web de la RFEA (www.rfea.es), se podrán consultar todas las oficinas que Viajes El Corte Inglés tiene distribuidas por toda España.

El cupón de pasajero del billete de avión o el billete de ferrocarril originales deberán ser remitidos en el plazo máximo de 5 días desde la finalización del viaje a la Administración de esta RFEA pues son documentos imprescindibles para completar la justificación de las facturas ante el Consejo Superior de Deportes. El incumplimiento de esta norma podría significar la pérdida de los derechos de subvención del participante en la actividad realizada.

Viajes en autobús: La documentación requerida como título de transporte será el original del billete usado. En caso de tarifas construidas sobre la base de trayectos de ida y vuelta, el billete original deberá ser enviado a la Administración de la RFEA en el plazo máximo de 5 días después de la terminación del viaje, para que se pueda proceder al abono del mismo.

Viajes en automóvil: El importe por km queda fijado en 0,19 €. No se abonarán peajes de autopistas.

A los atletas no les serán abonados los viajes en automóvil, excepto en circunstancias especiales, previamente autorizadas por esta R.F.E.A.

Transcurridos 30 días desde la finalización del viaje sin presentar la documentación del desplazamiento esta RFEA no se hará cargo de los gastos del mismo.

Deberán entregarse en el momento del pago justificante de compra de gasolina en ruta.

No se abonarán facturas de alquiler de automóviles.

BOLSAS DE VIAJE

A las personas encuadradas en el grupo 2 (Técnicos y Personal Médico) se les abonarán tantas bolsas de viaje como noches se pernocte.

Están sujetas a la retención del IRPF que reglamentariamente esté en vigor.

En estas cantidades se incluyen la compensación a los posibles pequeños gastos, de difícil justificación, que puedan producirse con motivo del desplazamiento a un lugar fuera de la residencia habitual. Esta RFEA no abonará cantidad alguna en concepto de locomociones (taxi, etc.).

Madrid 24 de Marzo de 2014

ÁREA TÉCNICA

Vº Bº
EL DIRECTOR GENERAL
José Luis de Carlos
(en el original)

Ramón Cid Pardo
DIRECTOR TECNICO
(en el original)

Patrocinadores Principales:



Proveedores Oficiales:



Colaboradores:

